

# **Municipalidad Distrital de Caja Huancavelica - Acobamba**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2022 - 2025**

31 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

**ALCALDE**

FERNANDEZ LEON, HERNAN ARCENIO

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	REYMUNDO QUINTO, VALENTIN GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	TORRES CAYETANO, BETTY MIRIAN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Miembro 1 :	AVENDAÑO HUAPAYA, ALFREDO ARTURO RECURSOS HUMANOS
Miembro 2 :	RAMOS ORTEGA, HECTOR ASESORIA LEGAL
Miembro 3 :	AYRE RICSE, LILIA KATTY JEFA DE LA OFICINA DE TESORERIA Y RENTAS
Miembro 4 :	TORRES CAYETANO, BETTY MIRIAN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Miembro 5 :	TORRES CAYETANO, BETTY MIRIAN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Caja alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 453,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 627 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 626 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 999 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Caja Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Caja se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Caja, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 6 997 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 545 miles) fue de 453,0% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Caja	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	7 113	8 356	7 950	6 997
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 408	1 441	1 513	1 545
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	755	774	726	571
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>505,3</b>	<b>579,8</b>	<b>525,5</b>	<b>453,0</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 627 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 626 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 999 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Caja	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	1 452	1 546	1 554	1 626
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	852	1 112	1 219	999
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>601</b>	<b>434</b>	<b>335</b>	<b>627</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>755</b>	<b>774</b>	<b>726</b>	<b>571</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 1 926 miles, registrando una reducción de S/3 729 miles (65,9%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 14 miles, monto superior en -15,7% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 1 612 miles, monto superior en 4,9% en relación al año 2020, que fue de S/ 1 537 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 1 674 miles, lo que representa una reducción de S/ 6 239 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal se redujo en 20,6% respecto al año 2020, siendo la mayor caída en el gasto en servicios por terceros (25,1%) y en personal CAS(100,0%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que de personal nombrado aumenta en 7,9 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 675 miles, monto inferior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 6 695 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 247 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 2 258 miles.

El gasto en intereses financieros en el año 2021 sumó S/ 5 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
<b>A. Ingresos</b>	1 452	13 935	5 655	1 926	-3 729	-65,9
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	6	10	17	14	-3	-15,7
A1.1. Impuesto Predial	0	5	6	5	-1	-15,1
A1.2. Tasas	2	4	10	0	-10	-100,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	4	1	1	9	8	688,6
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	1 446	1 536	1 537	1 612	75	4,9
A2.1. FONCOMUN	988	1 010	848	1 174	325	38,4
A2.2. Canon 1/	288	262	172	240	68	39,7
A2.3. Recursos Ordinarios	60	160	417	66	-351	-84,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	110	104	100	132	32	32,0
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	0	12 389	4 101	300	-3 801	-92,7
A3.1. Recursos Ordinarios	0	8 676	4 101	0	-4 101	-100,0
A3.2. Otros	0	3 713	0	300	300	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	2 516	11 635	7 913	1 674	-6 239	-78,8
<b>B1. Gasto en personal</b>	540	678	889	706	-183	-20,6
B1.1. Personal Nombrado	216	185	199	215	16	7,9
B1.2. CAS	0	0	34	0	-34	-100,0
B1.3. Servicios Profesionales 2/	324	493	656	492	-165	-25,1
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	312	434	330	293	-37	-11,1
B2.1. Mantenimiento	0	112	5	8	3	55,3
B2.2. Cargas Sociales	17	14	18	18	0	0,5
B2.3. Otros	295	308	306	267	-40	-12,9
<b>B3. Gasto en Capital</b>	1 664	10 522	6 695	675	-6 020	-89,9
B3.1. Inversión	1 664	10 522	6 695	675	-6 020	-89,9
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	-1 064	2 300	-2 258	252	2 510	-111,2
<b>D. Interes</b>	0	0	0	5	5	0,0
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	-1 064	2 300	-2 258	247	2 506	-110,9

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

**e. Saldo de Deuda Total**

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 6 997 miles, lo que representa una reducción de 12,0 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 6 961 miles, se redujo en 12,1% con respecto al 2020, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 12,1%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 27 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 10 miles registrando un incremento de 61,7% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 99,5% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,4% y la Deuda Real 0,1%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>7 091</b>	<b>8 328</b>	<b>7 920</b>	<b>6 961</b>	<b>-959</b>	<b>-12,1</b>	<b>99,5</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>7 091</b>	<b>8 328</b>	<b>7 920</b>	<b>6 961</b>	<b>-959</b>	<b>-12,1</b>	<b>99,5</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	2	2	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	200	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	6 762	6 762	6 762	6 766	4	0,1	96,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	121	1 559	1 143	166	-978	-85,5	2,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	2	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	7	7	14	27	12	84,6	0,4
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	1	1	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. SS.JJ./Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>10,2</b>	<b>0,4</b>
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	2	1	564,8	0,0
SUNAT	4	4	4	4	0	3,8	0,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	17	19	20	21	1	5,2	0,3
<b>III. Deuda Real</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>61,7</b>	<b>0,1</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PROFUTURO	0	0	0	3	3	0,0	0,0
AFP PRIMA	0	6	6	6	0	5,4	0,1
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>7 113</b>	<b>8 356</b>	<b>7 950</b>	<b>6 997</b>	<b>-953</b>	<b>-12,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

**2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275**

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 23 miles en el año 2016 y S/ 24 miles en el 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Distrito con poca cantidad de pobladores que en su gran mayoría no están acostumbrados a pagar por algunos conceptos.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Contratación del personal por locación de servicios para el buen servicio a la ciudadanía.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Sinceramiento contable para la identificación de pasivos.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Caja tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Caja en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	505,3	579,8	525,5	453,0	448,0	443,0	438,0	433,0

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	600 556,7	434 131,2	335 347,7	626 894,2	0,0	0,0	0,0	0,0

#### V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Caja ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

##### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	LA ENTIDAD SE COMPROMETE REALIZAR ACCIONES DE CORRECCION DE REGISTROS	OFICINA DE CONTABILIDAD	INFORME	31/12/2022
	REALIZAR EL ANALISIS Y SINCERAMIENTO DE LA CUENTA CONTABLE OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	OFICINA DE CONTABILIDAD	INFORME DEL ANALISIS	31/10/2022

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.